



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 527 18

San Ramón de la Nueva Orán, 15 NOV 2018

Expediente N° SO-19.384/18.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Angélica Farfán, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Farfán solicita ayuda económica para asistir a la 20ª Reunión de Investigación científica en Ciencias de la Salud, organizada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, el 13 de noviembre de 2018, donde presentará el Trabajo Factores que Influyen en el Rendimiento Académico de Estudiantes que Cursan Fundamentos de Enfermería, Sede Orán, año 2018.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

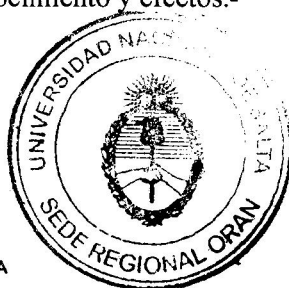
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático a la Lic. Angélica Farfán, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a la 20ª Reunión de Investigación científica en Ciencias de la Salud, organizada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, el 13 de noviembre de 2018, donde presentará el Trabajo Factores que Influyen en el Rendimiento Académico de Estudiantes que Cursan Fundamentos de Enfermería, Sede Orán, año 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA